

Misión: "Somos la institución encargada de regular la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de efluentes cloacales, mediante la aplicación del marco regulatorio a través de la supervisión, verificación y control del nivel de calidad y eficiencia del servicio brindada a la población"

Asunción, 18 de junio de 2024

N° 476/2024

Señor

Abg. Nelson Martínez, Gobernador.

Departamento de Canindeyú.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta al Exp. ERSSAN N° 10.632, en el cual la Gobernación de Canindeyú, solicita área la aprobación del Proyecto de Construcción de Sistemas de Abastecimientos de Agua Potable, donde cada uno de los proyectos fueron verificados en campo por los funcionarios técnicos de la institución.

N°	Comunidad	Distrito / Departamento	Observaciones Sobre las Áreas Solicitadas
1	Calle 7 de Noviembre	Maracana / Canindeyú	El proyecto será un nuevo sistema que se encuentra en área libre de prestación según los registros del ERSSAN. Por lo que puede continuar con los trámites correspondientes.
2	Colonia Alianza	Villa Ygatymi / Canindeyú	El proyecto mejorará y potenciará a la Junta de Saneamiento Nueva Alianza. Por lo que puede continuar con los trámites correspondientes.
3	Colonia Ybypyta II	Yby pyta / Canindeyú	El proyecto mejorará y potenciará a la Junta de Saneamiento Ybypyta II. Por lo que puede continuar con los trámites correspondientes.
4	Colonia Ybyrapyta Km 35	Curuguay / Canindeyú	El proyecto será un nuevo sistema que se encuentra en área libre de prestación según los registros del ERSSAN. Por lo que puede continuar con los trámites correspondientes.



Econ. **Cristina Muñoz Ruivo**
Presidenta del Comité de Administración
ERSSAN

Visión: "Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes".-

Washington N° 609 esq. Juan de Salazar. Edificio "Itasa" – 3er. y 4to. Pisos. | Teléfonos (595) (21) 234 143/4

WEB: www.erssan.gov.py

Pag. 1

Misión: "Somos la institución encargada de regular la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de efluentes cloacales, mediante la aplicación del marco regulatorio a través de la supervisión, verificación y control del nivel de calidad y eficiencia del servicio brindada a la población"

5	Colonia San Blas	Villa Ygaytumi / Canindeyú	<i>El proyecto mejorará y potenciará a la Junta de Saneamiento Villa Ygatymi. Por lo que puede continuar con los trámites correspondientes</i>
6	Colonia Itambey - Marangatu	Nueva esperanza / Canindeyú	<i>El proyecto mejorará y potenciará a la Junta de Saneamiento Itambey. Por lo que puede continuar con los trámites correspondientes.</i>
7	Calle 1500 Sagrada Familia	Yby pyta / Canindeyú	<i>El proyecto mejorará y potenciará a la Comisión de agua potable Sagrada Familia 2. Por lo que puede continuar con los trámites correspondientes.</i>
8	Colonia San José Obrero – Britez Cue	Yby pyta / Canindeyú	<i>El proyecto mejorará y potenciará a la Comisión Pro Agua Potable 2da línea San José Obrero. Por lo que puede continuar con los trámites correspondientes.</i>

Así mismo, por tratarse de Sistemas de Agua Potable la Gobernación de Canindeyú, deberá presentar la Declaración por la cual se Aprueba el Estudio de Impacto Ambiental por el MADES, según el ámbito correspondiente. Adjuntamos planos de ubicación.

Sin otro particular aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.



Cristina Solana Muñoz Ruivo
Econ. Cristina Solana Muñoz Ruivo
Presidenta Comité Administración
ERSSAN

Visión: "Seguir siendo la institución competente en el ejercicio de sus funciones con resultados eficientes, transparentes y oportunos para la población con capital humano de alta calidad técnica en regulación de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de efluentes".-

Washington N° 609 esq. Juan de Salazar. Edificio "Itasa" – 3er. y 4to. Pisos. | Teléfonos (595) (21) 234 143/4

WEB: www.erssan.gov.py

Pag. 2